

Existe un amplio consenso en que la cualidad institucional es la clave para explicar las sendas hacia la prosperidad en todo el mundo (*Rodrik 2004*). Así, el denominado *Índice Legatum de Prosperidad Mundial* propugna que, primordialmente, el bienestar de una sociedad está determinado por la gestión idónea de los asuntos públicos y la solidez y credibilidad del Estado de Derecho. Es decir la seguridad jurídica y la competitividad del sistema institucional se constituyen en un factor crítico para el desarrollo estratégico social y económico de un país; de no darse estas condiciones, se propicia la prevalencia de las así llamadas por *Dougllass C. North*, “*sociedades de acceso limitado*”, en donde, entre otras cosas, no imperan la meritocracia, la recompensa al esfuerzo ni reglas de mercado justas .

En similar dirección, *Robinson y Acemoglu*, apuntan en su obra intitulada *¿Por qué fracasan las naciones? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza (2012)*, la preponderancia del funcionamiento de un tejido institucional político y económico inclusivo; por su parte *Ronald Coase y el mismo Dougllass C. North*, Premios Nobeles de Economía de 1991 y 1993, respectivamente, concluyen que, según sus investigaciones científicas, “*las instituciones son las reglas del juego de la sociedad, los constreñimientos u obligaciones creados por los seres humanos que le dan forma a la interacción humana; en consecuencia, éstas estructuran los alicientes en el intercambio humano, tanto en lo político como en lo social o lo económico. El cambio institucional delinea la forma en que la sociedad evoluciona en el tiempo y es, a la vez, la clave para entender el cambio histórico*”.

Asimismo, *Nial Ferguson en su libro la Gran Degeneración, Cómo decaen las instituciones y mueren las Economías (2012)* advierte que los signos de decadencia que la población percibe, sin entender diáfananamente sus orígenes, se ubican exactamente en el deterioro de las instituciones que otrora funcionaron óptimamente pero que en el péndulo del tiempo y su entropía ignorada, actualmente son ineficientes generando retroceso, atrapamiento colectivo, en vez de ser aliadas del progreso humano.

De tal manera que este compacto acervo de aportes mencionados concuerda en un denominador común, relativo a la problemática de la gestión institucional en la órbita pública: independiente de la disponibilidad de recursos y los servicios que se destinan en un determinado país, la base esencial de su prosperidad parte de la composición del acceso y en la eficiencia y eficacia de la gerencia de tales recursos y servicios, con el fin de- parafraseando el pensamiento filosófico de John Locke-, saber administrar la porción de libertad que el ciudadano ha cedido a una institución estatal para establecer tanto el bien individual como colectivo.

En las asociaciones político- comerciales más importantes a nivel mundial como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y la UE (Unión Europea), tal premisa funge como una especie de Credo, pues entre los postulados definidos para la aceptación de un Estado, se establece el requerimiento de poseer de parte de éste - v.g. en el caso concreto de la UE, según rezan los “Criterios de Copenhague” de 1993-, suficiente *“capacidad institucional y administrativa...”*, e *“instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y protección de las minorías...”*.

La coyuntura que enfrenta Costa Rica respecto a su perspectiva de integración internacional, en la que el Gobierno y otros estamentos de la sociedad han apostado abiertamente por el objetivo eminente de incursionar en la OCDE, el refinamiento de las políticas públicas se convierte en una prioridad ineludible con el fin de estar en capacidad de adoptar los elevados estándares que acompañan las mejores prácticas de gestión estatal a nivel mundial que exige tal organismo , y a las cuales Costa Rica necesariamente debe plegarse para consumir su adhesión. En consecuencia, se vuelve imprescindible la evaluación continua del elemento visible y trascendental de esa intrincada dinámica administrativa estatal, representado en el (los) proceso(s) clave(s) de operación que refleja(n) la misión de cada dependencia gubernamental, tendiente al mejoramiento de su productividad y al fortalecimiento de resultados más contundentes.

En esa tarea, es fundamental la presunción de que todo proceso, deba formularse desde una óptica de avanzar viendo por el parabrisas en vez de mantener su vista en el retrovisor, es decir, creando tramitología de servicios de cara a lo que viene, no a lo que se ha venido haciendo – para evitar la incrustación de una cultura de trabajo obsoleta-, mediante componentes absolutamente novedosos para la ciudadanía, ya sea desde el punto de vista de acceso tecnológico o del portafolio de oferta. Todo ello dentro de una visión hacia afuera, es decir hacia el conglomerado de la sociedad civil- la razón de ser de la institucionalidad-, donde la entidad estatal, como en la teoría de la evolución, no solo lucha por sobrevivir sino por seducir al mercado social que le corresponde atender satisfactoriamente.

DEA. Freddy Quesada Galagarza
Dirección Contraloría de Servicios